



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 051-2023-A-MDT.

Tinta, 15 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: El INFORME N° 0033-2023-ATM/MDT-ACCC, de fecha 15 de febrero de 2023; proveído de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, entre otros, son atribuciones del Alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, el artículo 43 de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades precisa, "las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"

Que, el numeral 17 y 28 del Artículo 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativos y de servicio.

Que el Área Técnica Municipal (ATM) de servicios de agua saneamiento es responsable de promover la organización de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2023-MDT-A, de fecha 16 de enero de 2023, se designa a la Bach. Brigitte Brenda Choque Málaga, como responsable de la Unidad del Area Técnica Municipal, con las responsabilidades y atribuciones que le corresponde.

Que, mediante INFORME N° 0033-2023-ATM/MDT-ACCC, de fecha 15 de febrero de 2023, suscrito por el Tec. Alex Calcin Ccopa, se solicita la designación del nuevo Responsable de la Unidad del Area Técnica Municipal, con la finalidad de poder acceder al aplicativo informativo DATASS y poder dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, según los lineamientos del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al **TEC. ALEX CALCIN CCOPA**, identificado con **DNI N° 44946048**, con correo electrónico **alexcalcin9@gmail.com**, como **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL AREA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM**, de la Municipalidad Distrital de Tinta, quien se revestirá de todas las atribuciones y obligaciones otorgadas por ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, la Resolución de Alcaldía N° 023-2023-MDT-A, de fecha 16 de enero de 2023 y todo acto administrativo que contravenga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Medio Ambiente, Unidad de ATM, Unidad de Recursos Humanos, funcionario designado y demás Unidades Orgánicas para su conocimiento y fines respectivos.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI: 40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCHIS - CUSCO

Abg. Shuray Sullcarand Mamani
DNI: 72667474
SECRETARIA GENERAL

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS N° 114 TINTA - CANCHIS - CUSCO

Sitio Web: www.munitinta.gob.pe - Correo Electrónico: munitinta1@gmail.com